

Acuerdo haciéndole presente que no prohibiendo la pronta entrega de los citados documentos no podrá este Ayuntamiento. Satisfacer lo que adeuda y elepido por cuiá razon no sean de su cuenta Cargo y riesgo los daños y perjuicios que se ocasionen, y si de cuenta de quien lo motiva; lo que hazan presente a quien le contenga con formal queja que sobre ello daren: Todo lo que se pondra en el corno ordinario Certificado para que cavea en todo, o falta de Recibo

Asi lo acordaron y firmaron todos los señores de
D. D. ~~...~~ Sr. Juan Antonio
Tanez

D. D. ~~...~~ Sr. Alfonso Juan P. B. Man...
Ramos
Sr. Roque Muñoz
Ramos

Liz. do D. D. Liner Josef
Mañr Canovas
Sr. Augustin Indurain
Ramos

Lic. D. Andres Gabriel
Canova Enrator
Amoros

Juan Diego Ruiz
Juan Abreu Nav.
B.

